



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Bellavista, 04 de abril del 2025

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 039-2025-CF-FCNM - Bellavista, 04 de abril de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 04 de abril del 2025, en su punto de agenda 4. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN N.º 16-2024-UI-FCNM, POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE DR. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N.º 30220, establece que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad, bajo la conducción del Decano, conforme a las atribuciones otorgadas por dicha Ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, numeral 57.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene la atribución de elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N.º 082-2019-CU, de fecha 07 de marzo del 2019, se aprobó el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la UNAC, y sus modificatorias aprobadas con Resoluciones N.º 074-2021-CU y N.º 101-2021-CU;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 277-2024-R de fecha 28 de junio de 2024 se ratificó la aprobación de la Directiva N.º 005-2024-VRI-UNAC denominada “Directiva de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”, la misma que en su Segunda Disposición Transitoria establece lo siguiente: “Los nuevos proyectos presentados durante el ejercicio presupuestal 2024, cuya Resolución de Consejo de Facultad no exceda al treinta y uno (31) de marzo del 2024, por excepción solo deberán ajustar sus cronogramas de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024, el procedimiento estará a cargo del UCICYT”;

Que, por Resolución Rectoral N.º 429-2024-R, de fecha 12 de agosto del 2024, se modificó la Resolución N.º 699-2023-R de fecha 09 de noviembre del 2023 con el fin de adecuar su ejecución a la Directiva N.º 005-2024-VRI-UNAC, aprobando, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2024, el Proyecto de Investigación, titulado: “EFECTO DEL EMPLEO DEL FLIPPED CLASSROOM EN EL APRENDIZAJE DE LA SIMULACIÓN COMPUTACIONAL EN LA DINÁMICA DE UN CUERPO RÍGIDO”, presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo Dr. ALVA ZAVALA, Rolando Juan, cuyo cronograma de ejecución es de 09 meses, contando con la colaboración de la docente Auxiliar a Tiempo Completo Mg. REBAZA WU, María Natalia;

Que, el Director de la Unidad de Investigación, mediante Oficio N.º 114-2024-UI-FCNM, de fecha 31 de diciembre del 2024, remitió la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 16-2024-UI-FCNM, aprobando el Informe Final de Investigación, ejecutado por el docente Asociado a Tiempo Completo Dr. ALVA ZAVALA, Rolando Juan, desde el 01 de enero al 30 de setiembre del 2024;

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 04 de abril del 2025, el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron ratificar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 16-2024-UI-FCNM;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 16-2024-UI-FCNM, del 31 de diciembre del 2024, mediante el cual, se aprueba el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **“EFECTO DEL EMPLEO DEL FLIPPED CLASSROOM EN EL APRENDIZAJE DE LA SIMULACIÓN COMPUTACIONAL EN LA DINÁMICA DE UN CUERPO RÍGIDO”**, ejecutado por el docente Asociado a Tiempo Completo **Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan**, contando con la colaboración de la docente Auxiliar a Tiempo Completo **Mg. REBAZA WU, María Natalia**, desde el 01 de enero al 30 de setiembre del 2024.
- 2º. **ELEVAR**, al Vicerrectorado de Investigación, el Informe Final de Investigación, titulado: **“EFECTO DEL EMPLEO DEL FLIPPED CLASSROOM EN EL APRENDIZAJE DE LA SIMULACIÓN COMPUTACIONAL EN LA DINÁMICA DE UN CUERPO RÍGIDO”**, para su consideración y trámite correspondiente.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesado(a), para conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico